



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A-5, Plan Maestro,
Centro de Gobierno, San Salvador
07 de Abril de 2017.ORDEN No.:
OC/GOES14-A/2017

REFERENCIA:

"SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA DE AUDIO PARA EVENTO DE REMEMORACIÓN DEL MILITAR JOSÉ MARÍA CAÑAS EN LA IGLESIA SANTA LUCIA DE SUCHITOTO"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

COMUNICA,S.A. DE C.V.

0614-180112-103-3

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78110000	54316	1	SERVICIO	SERVICIO DE ALQUILER DE UN SISTEMA DE AUDIO PARA EVENTO DIRIGIDO POR EL ARTISTA DIONISIO CABAL Y LA CRUCETA EN LA REMEMORACIÓN DEL MILITAR JOSÉ MARÍA CAÑAS EN LA IGLESIA SANTA LUCIA DE SUCHITOTO QUE INCLUYE: 4 BOCINA QSC KW 153 4 BOCINA QSC KW 181 4 BOCINA QSC KW 122 CONTROL DE MONITORES CON IPAD WIFI 1 CONSOLA DE 24 CANALES CON EFECTOS 4 CAJAS DIRECTAS 1 SET DE MICRÓFONOS 1 SET DE CABLES XLR PEDESTALES DE BOOM 1 SET DE CABLEADO Y DISTRIOS DE ENERGÍA PERSONAL CAPACITADO PARA MONTAJE Y MANEJO DEL SISTEMA.	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00
MONTO TOTAL							\$ 1,300.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Es necesario contratar el servicio de audio para el desarrollo del evento en el que conmemora la figura del militar Salvadoreño José María Cañas nacido en la Ciudad de Suchitoto.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTIA: NO APLICA.

FORMA DE PAGO: Se harán un solo con Crédito a 60 días calendario.

LUGAR Y TIEMPO DE EJECUCIÓN: El servicio se deberá realizar en la La Iglesia Santa Lucia de la Ciudad de Suchitoto. Tiempo de Ejecución: El servicio será ejecutado el 22 de abril 2017.

DOCUMENTOS DE COBRO: Para la emisión del quedan, la empresa deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, Factura de Consumidor Final (duplicado - cliente), a nombre de la "SECRETARIA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA, NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el servicio.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°0028/2016, emitido por la Secretaria de Cultura de la Presidencia, en fecha 17 de mayo de 2016, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la : Maestra Marta Elena Rosales Pineda, Directora Nacional de Artes, Teatros y Espacios Escénicos.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Terminos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación , Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

Handwritten signature

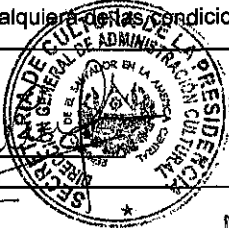
MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden. ✓



TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º - Antes de realizar el servicio, favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: **2501-4426** con el objeto de coordinar la ejecución del servicio. ✓

2º - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad. ✓

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP. ✓

DESIGNADA  

 **SUMINISTRANTE**
comunica
S.A. DE C.V.

ELABORADO POR: FRANCESCA BATRES.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI


comunica
S.A. DE C.V.